

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 1461/23

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

INTERVENCIÓN

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas en fecha 23 de mayo de 2023 se expone al público la Cuenta General de la Diputación Provincial de Ávila correspondiente al ejercicio 2022, que comprende la propia de Diputación, la de los Organismos Autónomos dependientes (Organismo Autónomo de Recaudación y OOAA Fundación Cultural Santa Teresa), la de la mercantil Naturavila, S.A. y se acompañan las cuentas del Consorcio Provincial Zona Norte y del Consorcio Provincial de Entes Locales Valle del Tiétar, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados puedan presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Ávila, 12 de junio de 2023.

El Presidente en funciones, *Carlos García González*.